

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

(Gaceta del día 26 de Febrero.)

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO CIVIL.

CIRCULAR NÚM. 32.

Secretaría.—Negociado 2.º

El Ilmo. Sr. Director general de Administración local con fecha 12 del actual me dice lo que sigue:

«Instruido el oportuno expediente en este Ministerio, con motivo del recurso de alzada interpuesto por varios Concejales é individuos de la Junta municipal de Olmos de Ojeda sobre acuerdo tomado por el Ayuntamiento para el nombramiento de Médico interino titular, sírvase V. S. ponerlo, de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.»

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que llegue á conocimiento de las partes interesadas.

Palencia 26 de Febrero de 1904.

El Gobernador,

José Díaz de la Pedraja.

### COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO DE PALENCIA.

#### Circular.

Necesarias las certificaciones de alistamiento, rectificación y cierre de listas del actual reemplazo, con los documentos que las justifiquen, para que sean examinados y aprobados por la Comisión mixta de Reclutamiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 123 de la ley, y no habiendo cumplido dicho servicio los Ayuntamientos que á continuación se expresan, lo verificarán á vuelta de correo, no dando lugar á la imposición de la multa que autoriza el artículo 184 de la ley Municipal, en armonía con lo estatuido en los artículos 84 y 136 del reglamento para ejecución de la ley de Reemplazos.

#### AYUNTAMIENTOS.

##### Partido de Astudillo.

Amayuelas de Arriba.  
Boadilla del Camino.  
Itero de la Vega.  
Melgar de Yuso.  
Palacios del Alcor.  
Rivas.  
Santoyo.  
Valbuena de Pisuerga.  
Valdespina.  
Villagimena.  
Villamediana.

##### Partido de Baltanás.

Alba de Cerrato.  
Cevico de la Torre.  
Cobos de Cerrato.  
Herrera de Valdecañas.  
Valle de Cerrato.  
Vertabillo.

##### Partido de Carrión.

Abia de las Torres.  
Bahillo.  
Fuente-andrino.  
Población de Arroyo.  
Robladillo.  
San Llorente de la Vega.  
San Mamés de Campos.  
Torre de los Molinos.  
Villadiezma.  
Villaherreros.  
Villalcázar de Sirga.  
Villamorco.  
Villamuera de la Cueva.  
Villoldo.  
Villovieco.

##### Partido de Cervera.

Alar del Rey.  
Alba de los Cardaños.  
Barrio de San Pedro.  
Brañosera.  
Castrejón.  
Cenera.  
Cervera.  
Cozuelos.  
Micieces.  
Mudá.  
Olmós de Ojeda.  
Payo.  
Valle de Santullán.  
Vañes.

##### Partido de Frechilla.

Abastas.  
Añoza.  
Baquerín.  
Boadilla de Rioseco.  
Cardeñosa.  
Frechilla.  
Mazariegos.  
Pozuelos.  
Villacidalder.  
Villada.

##### Partido de Palencia.

Ampudia.

Autilla.  
Becerril de Campos.  
Monzón.  
Pedraza.  
Santa Cecilia.  
Villalobón.  
Villaumbrales.  
*Partido de Saldaña.*  
Arenillas.  
Báscones.  
Buenavista.  
Castrillo de Villavega.  
Dehesa de Romanos.  
Gozón.  
Guardo.  
Herrera de Río-Pisuerga.  
Membrillar.  
Olea.

Olmos de Río-Pisuerga.  
Pedrosa.  
Pino.  
Poza.  
Quintanilla.  
Renedo de Valdavia.  
Santa Cruz de Boedo.  
Vega de Doña Olimpa.  
Ventosa.  
Villabasta.  
Villaeles.  
Villamoronta.  
Villasila.  
Villota del Páramo.  
Palencia 26 de Febrero de 1904.—  
El Presidente accidental, Acilino Diez Gómez.—El Secretario, Domingo Díaz Caneja.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA.

### Construcciones civiles.—Mes de Enero de 1904.

RELACIÓN justificada de los gastos ocasionados en las obras del cielo-raso de la oficina de Instrucción pública en el edificio del ex-convento de San Francisco.

CONCEPTOS.	IMPORTE. Pesetas.
<b>JORNALES.</b>	
Eliás Pajares, dos días, á 4'50 pesetas.....	9 »
Mariano Casado, dos días, á 3'50 pesetas.....	7 »
Mariano Díaz, dos días, á 2'25 pesetas.....	4 50
Edesio Fernández, dos días, á 2 pesetas.....	4 »
IMPORTAN LOS JORNALES.....	24 50
<b>MATERIALES.</b>	
A Maximiano Isasmendi por medio paquete de puntas de 15×40.	1 70
A J. Font por ocho fanegas de yeso blanco.....	8 »
IMPORTAN LOS MATERIALES.....	9 70
<b>RESUMEN.</b>	
Importan los jornales.....	24 50
Idem los materiales.....	9 70
IMPORTE TOTAL.....	34 20

Asciende esta relación justificada de gastos á la cantidad de treinta y cuatro pesetas con veinte céntimos.

Palencia 3 de Febrero de 1904.—El maestro albañil, Eliás Pajares.—V.º B.º—El Arquitecto provincial, Jerónimo Arroyo.

Sesión de 9 de Febrero de 1904.

Aprobada por la Comisión Provincial.—El Vicepresidente accidental, Anselmo Abad.—P. A. de la C. P., El Secretario, Domingo Díaz Caneja.

RELACION nominal de los mozos que, procedentes de los reemplazos de 1903, 1902, 1901 y anteriores están sujetos á revision, expresándose la causa de la exención y los años que cada uno debe revisar.

**Partido de Saldaña.**

Número del sorteo.	NOMBRES Y APELLIDOS.	PUEBLOS.	MOTIVOS DE LA EXCEPCION.	REEMPLAZOS A QUE PERTENECEN.			Años que deben revisar.
				1903	1902	1901	
1	Leonor del Dujo González.	Arenillas de San Pelayo.	Corto.		1		2
2	Atanasio Ayuela Noriega.	Idem.	Idem.		1		2
1	Antonio Merino Aguilar.	Ayuela.	Inútil.	1			3
2	Isaac Bargas Diez.	Idem.	Padre impedido.		1		2
3	Eulogio Tejedor Dujo.	Idem.	Corto.		1		2
5	Hermenegildo González Gutiérrez.	Idem.	Viuda pobre.		1		2
2	Miguel Rojo García.	Idem.	Padre sexagenario.			1	1
1	Primitivo González González.	Bárcena de Campos.	Idem.			1	1
2	Estéban Bravo López.	Báscones de Ojeda.	Viuda pobre.	1			3
3	Lorenzo Bravo Bravo.	Idem.	Corto.	1			3
4	Fabián Bravo Bravo.	Idem.	Idem.	1			3
7	Ruperto Martín López.	Idem.	Idem.	1			3
1	Simón Merino Cosgaya.	Idem.	Padre sexagenario.		1		2
4	Servando López Bravo.	Idem.	Padre impedido.		1		2
4	Abel Puebla Cosgaya.	Idem.	Viuda pobre.			1	1
1	Pedro Fontecha Fernández.	Buenavista.	Idem.	1			3
4	Mariano Herrero Fontecha.	Idem.	Padre sexagenario.	1			3
5	Emiliano Márcos Márcos.	Idem.	Idem.	1			3
8	Federico Guevara Terceño.	Idem.	Viuda pobre.	1			3
9	Emiliano Fernández Casado.	Idem.	Idem.	1			3
11	Pedro Pérez Gutiérrez.	Idem.	Padre impedido.	1			3
1	Miguel García Herrero.	Idem.	Corto, inútil y padre sexagenario.		1		2
2	Ezequiel Ayuela Martín.	Idem.	Corto é inútil.		1		2
3	Alejandro Roscales Herrero.	Idem.	Corto.		1		2
4	Antonino Merino Herrero.	Idem.	Padre impedido.		1		2
1	Bernardino Revilla Rodríguez.	Idem.	Inútil y viuda pobre.			1	1
6	Estéban Terceño Franco.	Idem.	Padre sexagenario.			1	1
9	Eugenio Rodríguez Martínez.	Idem.	Idem.			1	1
2	Nemesio García Herrero.	Idem.	Padre sexagenario (sobrevvenida en 1901).			1899	1
2	Julian Perrino Rodríguez.	Bustillo de la Vega.	Corto.	1			3
7	Estéban Villasur Alcalde.	Idem.	Inútil.		1		2
1	Eliás Caminero Laso.	Idem.	Padre sexagenario.			1	1
3	Emilio Rucandio Luis.	Calahorra de Boedo.	Idem.	1			3
4	Pedro Vielva Ibáñez.	Idem.	Viuda pobre.	1			3
2	Basilio Pérez Corral.	Idem.	Madre casada con sexagenario.		1		2
3	Marcelino Franco Montes.	Idem.	Inútil.		1		2
2	Anastasio Merino Martín.	Idem.	Hermano huérfano.			1	1
3	Arturo Fernández de la Fuente.	Castrillo de Villavega.	Viuda pobre.	1			3
6	Fernando Prieto Rubio.	Idem.	Padre sexagenario.	1			3
7	Mariano Padilla Cerón.	Idem.	Viuda pobre.	1			3
4	Epifanio Sánchez Fernández.	Idem.	Padre sexagenario.		1		2
6	Pío Herrero Cuadrado.	Idem.	Inútil y viuda pobre.		1		2
9	Mariano Martín Ruíz.	Idem.	Padre sexagenario.		1		2
11	Victoriano González González.	Idem.	Corto, inútil y hermano en activo.		1		2
1	Mariano Rubio Gregorio.	Idem.	Corto.			1	1
3	Pantaleón Sánchez Cuadrado.	Idem.	Inútil.			1	1
3	Aniceto Bravo Valles.	Idem.	Corto.			1	1
1	Narciso Maestro Tablares.	Collazos.	Padre impedido.			1	1
3	Angel Bravo Herrero.	Idem.	Corto.			1	1
4	Mariano Vicente García.	Congosto.	Padre sexagenario.	1			3
6	Teodosio Terceño Rodríguez.	Idem.	Corto.	1			3
2	Saturnino Ruíz Calvo.	Dehesa de Romanos.	Inútil.	1			3
1	Honorato Fernández Prado.	Espinosa de Villagonzalo.	Corto.	1			3
2	Damián García Rodríguez.	Idem.	Padre sexagenario.			1	1
3	Fortunato Osorno Martín.	Idem.	Corto.			1	1
1	León A. Montes Lobato.	Fresno del Río.	Idem.	1			3
1	Eustaquio Varela Villacorta.	Idem.	Hermano en activo.			1	1
2	Andrés A. Martínez Maldonado.	Idem.	Viuda pobre.			1	1
3	Isabelino Martínez Prado.	Idem.	Corto.			1	1
4	Anselmo Fernández Cuevas.	Idem.	Viuda pobre.			1	1
5	Primitivo Villacorta Ruíz.	Idem.	Idem.			1	1
2	Mariano Calle Valles.	Gozón.	Padre sexagenario y hermano impedido.	1			3
1	Facundo Abad de Prado.	Guardo.	Padre impedido.	1			3
7	Primitivo Liébana García.	Idem.	Hermano en activo.	1			3
9	Peregrino Macho Alonso.	Idem.	Idem.	1			3
11	Alejandro Loma Santos.	Idem.	Inútil.	1			3
15	Dámaso Monge Cabrero.	Idem.	Padre sexagenario.	1			3
3	Heráclio Francisco López.	Idem.	Viuda pobre.		1		2
4	Francisco Martín Bravo.	Idem.	Inútil.		1		2
5	Donatilo Macho Fernández.	Idem.	Viuda pobre.		1		2
6	José Monge de Prado.	Idem.	Corto.		1		2
2	Tomás Fernández Sedantes.	Idem.	Padre sexagenario y hermano en activo (sobrevvenida en 1902).			1	2
3	Romualdo Martín Macho.	Idem.	Inútil.			1	1
7	Luciano Monge Martínez.	Idem.	Idem.			1	1
11	Santiago Santos de la Hoz.	Idem.	Padre impedido.			1	1
12	Apiano Monge Blanco.	Idem.	Inútil.			1	1

Número del sorteo.	NOMBRES Y APELLIDOS.	PUEBLOS.	MOTIVOS DE LA EXCEPCIÓN.	REEMPLAZOS A QUE PERTENECEN.			Años que deben revisarse.
				1903	1902	1901	
3	Enrique Herrero Peña.	Herrera de Pisuerga.	Corto.	1	1	1	3
4	Santiago Fernández Pérez.	Idem.	Padre impedido.	1	1	1	3
19	Victoriano Cirbián Ramos.	Idem.	Idem.	1	1	1	3
4	Antonio Val García.	Idem.	Viuda pobre.	1	1	1	2
10	Angel García Vallejo.	Idem.	Corto.	1	1	1	2
1	Eusebio Bravo Pérez.	Itero Seco.	Viuda pobre.	1	1	1	1
3	Ignacio Melendro López.	Idem.	Idem.	1	1	1	1
3	Mariano Santos Martín.	La Puebla.	Padre sexagenario.	1	1	1	3
5	Federico Revilla Merino.	Idem.	Idem.	1	1	1	3
3	Tomás Bravo Martín.	Idem.	Padre impedido.	1	1	1	2
2	Cecilio Provedo Montero.	Mantinos.	Corto.	1	1	1	3
1	Pedro Santos Izquierdo.	Idem.	Viuda pobre.	1	1	1	1
1	Márcos García Ibáñez.	Membrillar.	Corto.	1	1	1	3
4	Satúrio Mediavilla Montes.	Idem.	Padre sexagenario y hermano impedido.	1	1	1	2
3	Ireneo Cabezon Pérez.	Idem.	Inútil y padre impedido.	1	1	1	1
4	Quirino Lorenzo Martínez.	Idem.	Padre sexagenario (sobrevvenida en 1901).	1	1	1898	1
1	Pablo Solares Alonso.	Olea.	Viuda pobre.	1	1	1	2
3	Dionisio Fernández López.	Olmos de Pisuerga.	Padre sexagenario.	1	1	1	3
1	Valeriano Fernández Moral.	Idem.	Inútil.	1	1	1	1
1	Victorino López Becerril.	Páramo de Boedo.	Corto.	1	1	1	3
2	Niceto Miguel Zurita.	Idem.	Idem.	1	1	1	3
3	Leandro Peláz Pedrosa.	Idem.	Madre casada con sexagenario.	1	1	1	3
2	Celso Duque Corral.	Idem.	Viuda pobre.	1	1	1	2
4	Saturnino Llana Martín.	Idem.	Padre impedido.	1	1	1	2
1	Saturnino Alcalde Martínez.	Pedrosa de la Vega.	Idem.	1	1	1	3
5	Gregorio González Toribio.	Idem.	Inútil.	1	1	1	3
5	Ponciano Varón Martínez.	Idem.	Corto.	1	1	1	2
3	Froilán Calleja Márcos.	Idem.	Viuda pobre.	1	1	1	1
889	Pedro Martínez Terán.	Idem.	Viuda pobre (sobrevvenida en 1901).	1	1	1897	1
2	Crispiniano Martínez Villimer.	Pino del Río.	Inútil.	1	1	1	3
3	Fortunato Macho Martínez.	Idem.	Viuda pobre.	1	1	1	3
4	Angel Martínez Martínez.	Idem.	Idem.	1	1	1	3
1	Restituto Fontal Martínez.	Idem.	Padre sexagenario.	1	1	1	2
3	Dionisio Puebla Rodríguez.	Idem.	Viuda pobre.	1	1	1	1
6	Daniel Alonso Fontal.	Idem.	Viuda pobre (sobrevvenida en 1901).	1	1	1898	1
5	Paulino Márcos Martínez.	Poza de la Vega.	Padre sexagenario.	1	1	1	3
6	Valeriano Treceño de los Ríos.	Idem.	Viuda pobre.	1	1	1	3
1	Ciriaco del Campo Gutiérrez.	Idem.	Padre sexagenario.	1	1	1	2
2	Simplicio Puebla Vegas.	Quintanilla de Onsoña.	Padre impedido.	1	1	1	3
3	Eusebio Vargas Merino.	Idem.	Hermana huérfana.	1	1	1	2
6	Angel Franco Vegas.	Idem.	Viuda pobre.	1	1	1	2
2	Cayo Herrero Campo.	Renedo de Valdavia.	Idem.	1	1	1	3
1	Felicísimo Guevara Revilla.	Idem.	Idem.	1	1	1	2
2	Emerenciano Vega Ruíz.	Idem.	Inútil.	1	1	1	2
2	Isaías Merino Cabezón.	Idem.	Padre sexagenario.	1	1	1	1
4	Eusebio Cofreces Sánchez.	Idem.	Idem.	1	1	1	1
6	Márcos Montes Ayuela.	Idem.	Viuda pobre.	1	1	1	1
1	Julio Santos Calvo.	Renedo de la Vega.	Idem.	1	1	1	3
3	Hilario Lorenzo Valdeón.	Idem.	Corto.	1	1	1	3
6	Mariano Gutiérrez Bustamante.	Revilla de Collazos.	Idem.	1	1	1	2
1	Gregorio Fernández Salazar.	Saldaña.	Padre sufriendo condena.	1	1	1	3
2	Sebastián Mier Mier.	Idem.	Viuda pobre.	1	1	1	3
5	Melchor Palacios Gallo.	Idem.	Inútil.	1	1	1	3
8	Dionisio Hoyos Abia.	Idem.	Padre sexagenario.	1	1	1	3
9	Fausto Martínez Peláz.	Idem.	Idem.	1	1	1	3
5	Fausto Sánchez Sastre.	Idem.	Inútil.	1	1	1	2
8	Román Martín.	Idem.	Madre célibe.	1	1	1	2
9	Angel Herrero Celada.	Idem.	Viuda pobre.	1	1	1	2
12	Martín Arroyo Maldonado.	Idem.	Idem.	1	1	1	2
8	Antolín Trapote Pérez.	Idem.	Padre sexagenario.	1	1	1	1
3	Angel Parte Gala.	San Cristóbal de Boedo.	Corto.	1	1	1	2
4	Pedro García Herrero.	Idem.	Corto y viuda pobre.	1	1	1	2
1	Román Pérez Calvo.	Santa Cruz de Boedo.	Hermano huérfano.	1	1	1	1
3	Regino Bueno Francia.	Santervás de la Vega.	Corto.	1	1	1	3
2	Hermenegildo Fernández Fernández.	Idem.	Idem.	1	1	1	2
5	Eustasio Gómez Aláiz.	Idem.	Viuda pobre.	1	1	1	2
6	Damián Maldonado Palacios.	Idem.	Padre sexagenario.	1	1	1	2
7	Saturnino Fernández Mancebo.	Idem.	Padre impedido.	1	1	1	2
4	Valentín González Palacios.	Idem.	Corto.	1	1	1	1
7	Segundo Pérez Abad.	Idem.	Padre impedido.	1	1	1	1
11	Manuel Fernández Inyesto.	Idem.	Idem.	1	1	1	1
11	Eusebio Tomé Incógnito.	Idem.	Madre célibe (concedida en 1902).	1	1	1899	2
2	Claudio Pérez Ibáñez.	Sotobañado.	Corto.	1	1	1	3
4	Mariano Hospital Gregorio.	Idem.	Padre impedido.	1	1	1	2
7	Victoriano Ruíz Alonso.	Idem.	Viuda pobre.	1	1	1	2
2	Eugenio García Fernández.	Tabanera de Valdavia.	Corto.	1	1	1	3
1	Adriano Belea Díez.	Valderrábano.	Padre impedido.	1	1	1	3
2	Vidal Mazuelas Mazuelas.	Idem.	Inútil.	1	1	1	3
1	Gregorio Díez Belea.	Idem.	Padre sexagenario.	1	1	1	2
2	Emiliano Merino Merino.	Idem.	Viuda pobre.	1	1	1	2
3	León Montes Fernández.	Idem.	Corto.	1	1	1	1
2	Pedro del Campo Salvador.	Vega de Doña Olimpa.	Inútil.	1	1	1	3
3	Justino Rodríguez Prado.	Idem.	Padre impedido.	1	1	1	3
3	Justo Rojo González.	Idem.	Idem.	1	1	1	2
5	Artemio Prado Martín.	Idem.	Viuda pobre.	1	1	1	2
7	Mariano Pérez Martínez.	Velilla de Guardo.	Corto y padre sexagenario.	1	1	1	3
5	Tomás Nieto San Juan.	Idem.	Hermano en activo.	1	1	1	2

Número del sorteo.	NOMBRES Y APELLIDOS.	PUEBLOS.	MOTIVOS DE LA EXCEPCIÓN.	REEMPLAZOS A QUE PERTENECEN.			Años que deben revisarse.
				1903	1902	1901	
5	Francisco Hoz García.	Velilla de Guardo.	Viuda pobre.	»	»	1	1
3	Bonifacio Rodríguez Pérez.	Ventosa de Pisuegra.	Idem.	»	1	»	2
4	Lúcio Rodríguez Vitores.	Idem.	Padre sexagenario.	»	»	1	1
5	Eutiquio Fraile Manzanal.	Idem.	Corto.	»	»	1	1
1	Mariano Rodríguez Pérez.	Villaeles.	Viuda pobre.	1	»	»	3
1	Avelino Pérez Revilla.	Idem.	Padre sexagenario.	»	1	»	2
2	Silvino Valles Santos.	Idem.	Corto.	»	1	»	2
4	Hipólito Martín Campo.	Idem.	Viuda pobre.	»	1	»	2
1	Demetrio Vela Fernández.	Villafruel.	Padre sexagenario.	1	»	»	3
2	Jacinto Fernández Maldonado.	Idem.	Hermano en activo.	»	»	1	1
4	Anastasio Herrero Pérez.	Idem.	Corto.	»	»	1	1
4	Gaspar González González.	Idem.	Madre casada con sexagenario (sobrevenido 1902).	»	»	1898	2
1	Florentino Martínez Alonso.	Villalba de Guardo.	Corto.	1	»	»	3
3	Saturnino Alonso García.	Idem.	Viuda pobre (conocida en 1903).	»	1	»	3
7	Faustino Lobato Alonso.	Idem.	Padre sexagenario.	»	1	»	2
8	Eugenio Alonso García.	Idem.	Padre impedido.	»	1	»	2
3	Demetrio Barrionuevo Ríos.	Villaluenga.	Idem.	»	1	»	2
5	Paulino Andrés Martínez.	Idem.	Viuda pobre.	»	1	»	2
1	Salustiano Vián Pérez.	Idem.	Corto.	»	»	1	1
4	Eugenio Garrán Casado.	Idem.	Padre sexagenario.	»	»	1	1
6	Jaime García Durante.	Villameriel.	Corto.	1	»	»	3
3	Abilio Abia Herrero.	Idem.	Inútil.	»	1	»	2
2	Teodoro León Relea.	Villamoronta.	Hermanos huérfanos.	»	1	»	2
7	Adalberto Caminero Escudero.	Idem.	Corto.	»	1	»	2
1	Serapio Salán Herrero.	Idem.	Idem.	»	»	1	1
2	Félix Fuentes Largo.	Villanueva de Abajo.	Madre casada con impedido.	1	»	»	3
6	Eusebio Herrero Martín.	Idem.	Padre impedido.	»	1	»	2
3	Agapito Rodríguez González.	Villanuño.	Viuda pobre.	»	1	»	2
3	Teótimo Pérez Gutiérrez.	Villarrabé.	Idem.	1	»	»	3
6	Constancio Borge Delgado.	Idem.	Hermana huérfana.	1	»	»	3
4	Ramón Gonzalo Merino.	Idem.	Padre impedido.	»	1	»	2
5	Antolín Herrero Mediavilla.	Idem.	Padre sexagenario.	»	1	»	2
1	José Cuadrado Villegas.	Villasarracino.	Hermano fallecido en campaña.	1	»	»	3
2	Gregorio Sánchez Cuadrado.	Idem.	Inútil.	1	»	»	3
6	Gregorio González Calvo.	Idem.	Corto.	1	»	»	3
8	Teófilo del Río Cuadrado.	Idem.	Hermano fallecido en campaña.	1	»	»	3
9	Toribio Sánchez Campo.	Idem.	Viuda pobre.	1	»	»	3
6	José Calvo Calvo.	Idem.	Padre sexagenario.	»	1	»	2
8	Gaudencio Calvo Pérez.	Idem.	Corto.	»	1	»	2
2	Guillermo Cuadrado Martín.	Idem.	Idem.	»	»	1	1
12	Juan Cuadrado Cuadrado.	Idem.	Inútil.	»	»	1	1
2	Teótimo García Sendino.	Villasila.	Padre sexagenario.	»	»	1	1
1	Ceferino Díez González.	Villota del Duque.	Viuda pobre.	»	1	»	2
4	Gregorio Gómez Maeso.	Villota del Páramo.	Padre impedido.	1	»	»	3
5	Fermín Martínez Laso.	Idem.	Viuda pobre.	1	»	»	3
1	Cirilo González Cuesta.	Idem.	Padre sexagenario.	»	1	»	2
6	Mariano Alvarez Martínez.	Idem.	Idem.	»	1	»	2
2	Eleodoro Nicolás Herrero.	Idem.	Padre impedido.	»	»	1	1
3	Ignacio Herrero Iglesias.	Idem.	Corto.	»	»	1	1
3	Castor González González.	Idem.	Padre sexagenario (sobrevenido en 1901).	»	»	1899	1

Palencia 10 de Febrero de 1904.—El Presidente, José Díaz de la Pedraja.—El Secretario, Domingo Díaz Caneja.

**DIRECCION DE LOS ESTABLECIMIENTOS PROVINCIALES DE BENEFICENCIA.**

Desde el día 1.º de Marzo de nueve de la mañana á dos de la tarde, se abrirá el pago de los meses de Noviembre y Diciembre de 1903 para las amas de cría externas que tienen niños en lactancia fuera del Establecimiento y de las que les tienen á su cuidado hasta que cumplan seis años. También se pagarán las pensiones de lactancia concedidas á niños de particulares y los socorros domiciliarios correspondientes á los mismos meses.

Por tanto, ruego á los Sres. Alcaldes lo hagan llegar á conocimiento de los interesados.

Palencia 23 de Febrero de 1904.—Evasio Rodríguez Blanco.

**DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS.**

**Anuncio.**

En la Gaceta de 20 del actual se inserta el pliego de condiciones para la subasta de adquisición de 32.400 postes de pino inyectado que ha de tener lugar en Madrid á los treinta

y dos días al siguiente de su publicación en la Gaceta.

Los que deseen tomar parte en dicha subasta pueden adquirir los datos necesarios del periódico oficial mencionado.

Palencia 25 de Febrero de 1904.—El Director de la Sección, Juan Escalada.

**COMISARIA DE GUERRA DE LA CORUÑA.**

El Comisario de Guerra, Interventor de los servicios administrativos-militares de la Coruña

Hace saber: Que el día 14 de Marzo próximo, á las once, tendrá lugar en la Factoría de Subsistencias militares de esta plaza un concurso con objeto de proceder á la compra de los artículos de suministro que á continuación se expresan. Para dicho acto se admitirán proposiciones por escrito en las que se expresará el domicilio de su autor, acompañándose á las mismas muestras de los ar-

tículos que se ofrezcan á la venta, á los cuales se les fijará su precio con todo gasto hasta los almacenes de la citada Factoría.

La entrega de los artículos que se adquieran se hará: la mitad en la segunda quincena del referido mes y el resto en la primera del siguiente, por los vendedores ó sus representantes, quienes quedarán obligados á responder de la clase y cantidad de aquéllos, hasta el ingreso en los almacenes de la Administración militar; entendiéndose que dichos artículos han de reunir las condiciones que se requieren para el suministro, siendo árbitros los funcionarios administrativos encargados de la gestión, para admitirlos ó desecharlos, como únicos responsables de su calidad, aun cuando hubiesen creído conveniente asesorarse del dictamen de peritos.

No se admitirán proposiciones por parte de los artículos que tratan de adquirirse, sino por la totalidad de cada uno de ellos.

La Coruña 22 de Febrero de 1904.—José López Marzoa.

**Artículos que deben adquirirse.**

Harina de primera clase superior... } Precio por quintal métrico.  
Cebada de primera clase... }  
Paja trillada de trigo... }

**Ayuntamiento constitucional de Revilla de Campos.**

En la obligación el Ayuntamiento de mi presidencia de proceder al arriendo de dos fincas labrantías, sitas en este término municipal y adjudicadas á la Hacienda, se advierte por medio del presente anuncio que el acto se verificará en subasta pública y por un año y gozo en el día 6 de Marzo á las diez de la mañana, en la Sala Capitular de la Corporación.

Revilla de Campos 25 de Febrero de 1904.—El Alcalde, Eduardo García.

Imprenta de la Casa de Expositos y Hospicio provincial.